



ACTA DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024

Efectuada el día 21 de Enero de 2022 en punto de las 18:14 horas, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, ubicado en Calle Palacio Municipal #115, Colonia Centro de la Ciudad Histórica de Jalpa, Zacatecas. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 0030 de fecha 20 de enero de 2022, firmado por el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal Constitucional, a efecto de realizar esta II Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2021 - 2024, documento que contempla el siguiente orden del día:

1. Pase de lista;
2. Declaratoria de quórum, en su caso;
3. Aprobación del orden del día;
4. Instalación legal de la sesión;
5. Autorización a los C.C. Presidente y Síndico Municipales para solicitar y obtener un adelanto de participaciones hasta por un monto de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos, 00/100 M.N.) y
6. Clausura de la Sesión.

Comienzan con el desarrollo de la sesión y dan paso al Punto No.

1. Pase de lista. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, solicita a los presentes que una vez que escuchen su nombre, respondan con la palabra "Presente". De igual forma, el C. Secretario de Gobierno notifica que los Regidores: Profr. Alfredo Javier Reyes Salazar, Lic. Blanca Elizabeth Ríos Huerta y María Fernanda Sandoval Serna no participarán en esta reunión debido a que justificaron su inasistencia por motivos de enfermedad. Posteriormente, expone los siguientes resultados:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ	SÍNDICA MUNICIPAL	•	
PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR	REGIDOR MUNICIPAL		•
PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. ABEL MOJARRO HINOJOSA	REGIDOR MUNICIPAL	•	
MITRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. MARIA FERNANDA SANDOVAL SERNA	REGIDORA MUNICIPAL		•
ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA	REGIDORA MUNICIPAL		•

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro

Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



Punto No. 2. Declaratoria de quórum, en su caso. En concordancia con el asunto anterior, al encontrarse presentes 8 (ocho) de un total de 11 (once) miembros del H. Ayuntamiento 2021 – 2024, se configura el requisito exigido por el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas y en consecuencia, existe quórum legal para celebrar esta sesión. Punto No. 3. Aprobación del orden del día. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, comenta que previamente a cada integrante del cabildo le fue notificado el oficio que contenía la convocatoria a esta sesión y si alguno desea proponer algún cambio, es momento de darlo a conocer. No se registran participaciones y **por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas acuerda que el orden del día a seguir durante esta reunión será el previsto en el oficio No. 0030 que en el proemio se relata.**

Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y solicita a los presentes que se coloquen de pie y manifiesta: Siendo las 18:16 horas del día 21 de enero de 2022, se declara legalmente instalada esta II Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024, que todos los acuerdos sean válidos, gracias. Punto No. 5. Autorización a los C.C. Presidente y Síndico Municipales para solicitar y obtener un adelanto de participaciones hasta por un monto de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos, 00/100 M.N.). Al L.C. Armando Ruíz González, Tesorero Municipal, le es otorgado el uso de la voz y dicho funcionario manifiesta que viene a solicitar este adelanto de participaciones, puesto que en el mes de diciembre se solicitó un adelanto por cuatro millones, cuatrocientos mil pesos, lo cual nos aprobaron, pero allá en finanzas no tuvieron el recurso y no nos lo hicieron válido. Dice que ahora dijeron que si queremos nuevamente el adelanto para salir de esos compromisos, nos lo podían ofrecer hasta por tres millones y nosotros referimos que únicamente lo requeríamos por dos millones para salir los compromisos laborales con el personal, ya que, en el mes de Diciembre se otorgaron los primeros 40 días de aguinaldo de un total de 60 días, pero no tenemos para esta prestación, a pesar de que la gente sí está acudiendo a catastro no alcanzamos y se los andaríamos dando hasta Marzo o Abril e incluso más tarde. Continúa manifestando que ahorita nos lo están ofreciendo, por lo que, vengo a proponerles esto por nuestro bien, si es su voluntad aprobarlo. Participa el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, quien indica que así como lo habíamos comentado en Diciembre, hicimos una proyección para cubrir los 60 días de aguinaldo que tiene cada trabajador y la proyección eran cuatro millones cuatrocientos mil, que en ese entonces lo aprobamos en una sesión, pero al Gobierno del Estado no le liberaron ese recurso y ahora hemos salido y hemos bajado ya el monto que quedaría en dos millones de pesos, con el compromiso de ir haciendo los ajustes necesarios, para que al final del año ya

Abel Moreno Hingosa

Abel Moreno Hingosa



no requiramos y en el siguiente año no vamos a requerir adelanto de participaciones. Y con las mismas finanzas que vayamos teniendo, iremos solventando los gastos que son fijos, porque ya es una prestación que los trabajadores tienen y ese será el compromiso para que al final de diciembre no vayamos a tocar el punto de adelanto de participaciones porque en coordinación con el Tesorero vamos a hacer una proyección para ver donde podemos ir ahorrando y que ya no se dé esta práctica que se viene dando desde hace muchísimo tiempo, porque al final de cuentas el perjudicado es el trabajador que todo el año labora y es justo que se le entregue su parte de aguinaldo, porque a la vez, es un apoyo grande y muchos empiezan a construir o pagan sus deudas, que la verdad no podemos pasar a perjudicarlos, ya que la ley nos permite pagarles menos pero también es un acuerdo con el Sindicato y serían más cuestiones que la verdad, hoy que tenemos la oportunidad de que al trabajador le vaya bien, que le podamos ayudar, pero sí nos vamos a llevar ese compromiso de hacer los ajustes necesarios para que en el siguiente año ya no hubiera necesidad. Si se fijan, de los cuatro cuatrocientos ya lo bajamos a dos y eso fue en poco tiempo, pues afortunadamente la gente ha estado cubriendo su predial y de ahí es de donde podemos utilizar. Lo que se estaba sacrificando eran a los proveedores que nos daban una semana de crédito y ahora les pedimos dos, pero también es gente que necesita su dinero para seguir circulando y qué mejor que llevar cuentas claras. Yo he seguido los números y los lleva bien el Tesorero, así es que, con este ya va a aligerarle la carga y el compromiso va a ser este, el ser autosuficiente para no ocupar de los adelantos, que al final de cuentas es parte de la organización y creo lo pudiera lograr. El L.C. Armando Ruiz González, Tesorero Municipal, indica que para el año pasado se pidieron cuatro millones doscientos y se estuvo pagando ese adelanto, por lo que nos vimos muy apretados, así que ahora que no vamos a pagar ese crédito vamos a tener más dinero para poder ahorrar y no tener esa necesidad. Continúa manifestando el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, que la intención de que esta sesión fuera extraordinaria es porque lo pidieron en finanzas, pues nos quieren liberar eso y otros apoyos que nos van a estar dando y por eso fue la prontitud de la reunión, si no, lo hubiéramos tratado más adelante pero ya finanza lo está requiriendo y de todas formas vamos a sesionar, primeramente, Dios, la siguiente semana. El Regidor Salvador Sandoval Sandoval pregunta: ¿para cuándo se le estaría depositando al trabajador? El C. Tesorero Municipal comunica que si el recurso llega para el día 28, para la quincena del 30 se estaría pagando. Proceden a consultar la votación. **Por unanimidad de votos a favor, se autoriza al Municipio de Jalpa, Zacatecas, para que a través de su Presidente Municipal y Síndico, solicite y obtenga de Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaría de Finanzas, anticipo de Participaciones Federales,**

Abel Magarro Hingosa



correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2022 hasta por la cantidad de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos, 00/100 M.N.), que serán destinadas al pago de aguinaldos 2021 de los empleados de la Presidencia Municipal de Jalpa, de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2021, y que el pago de las cantidades recibidas, con las cargas financieras que se generen, se paguen de forma mensual en los meses de Febrero 2022 a noviembre de 2022 al Estado de Zacatecas, autorizándole a retenerlas con cargo a las Participaciones Federales que correspondan al Municipio, de acuerdo con lo Estipulado en el Artículo 38 y 39 de la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera para el Estado de Zacatecas y sus Municipios. También se le autoriza al Presidente Municipal y Síndico, para que lleven a cabo la celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Zacatecas, a efecto de documentar la obtención del anticipo de Participaciones Federales, la obligación de pago del Municipio y la autorización al Estado para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido, así como las cargas financieras que se generen. Punto No. 6. Clausura de la Sesión. En punto de las 18:24 horas del día 21 de enero de 2022, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal de Jalpa, declara legalmente clausurada la II Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024. Doy fe, Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMO

SINDICA MUNICIPAL

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ

REGIDORES:

Abel Mojarro Hinojosa

C. ABEL MOJARRO HINOJOSA

C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS

ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL

PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ

MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES

LIC. BEANCA PEDROZA CONCHAS